



---

Bogotá DC, junio 12 de 2019

Honorables Senadores  
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

Respetados senadores:

El día de ayer el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal-SUE, que agrupa a la totalidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado, manifestó a través de un comunicado público su honda preocupación en relación con el trámite del proyecto de No. 018 de 2018, a través del cual se pretende modificar el régimen de contratación en lo atinente a los contratos interadministrativos que las universidades públicas emplean no solo para dar respuesta a las necesidades de las comunidades en los diversos entes territoriales donde actúan, sino también para allegar recursos financieros destinados al sostenimiento de su actividad misional.

No es un secreto para ustedes que, aún bajo el escenario de los acuerdos que tanto los rectores como la comunidad estudiantil y profesoral firmamos por separado con el gobierno nacional en diciembre pasado, el panorama presupuestal de las universidades públicas sigue siendo deficitario, a tal punto que los recursos asignados por el gobierno central escasamente llegan a cubrir, en promedio, el 50% de las necesidades financieras de las IES. De esta forma, las universidades públicas se ven en la imperiosa necesidad de salir al mercado a obtener recursos adicionales para solventar el restante 50%. Entre las opciones está la celebración de convenios y contratos interadministrativos con entes territoriales y otras entidades tanto públicas como privadas, los cuales llegan a representar hoy (dependiendo de la universidad de que se trate), entre el 25% y el 35% del presupuesto total anual de cada una. Estamos seguros de que esta cifra tan significativa les hablará con



---

claridad del porqué de la alarma del consejo de Rectores ante el riesgo de que tales recursos puedan no estar disponibles en el futuro para nuestras instituciones.

En cualquier caso, es evidente la contradicción entre la exigencia que se hace a las universidades públicas para la consecución de recursos propios con el fin de subsanar el déficit presupuestal de las universidades, y la perspectiva de que se les cierren las posibilidades de allegarlos a través de la contratación, habida cuenta además de que las universidades cuentan con los recursos técnicos, humanos y la experiencia suficientes para responder adecuadamente por nuestros compromisos en la realización de contratos interadministrativos, tal como hasta ahora lo hemos demostrado.

Por último, tampoco escapa al entendimiento ciudadano la consecuencia que una situación tal traería para las regiones y las comunidades que se benefician con la acción social y de extensión de las universidades, en la medida de que la presencia de las instituciones de educación superior a través de proyectos de gran alcance e impacto, gracias a la financiación de los entes territoriales, puedan desaparecer debido a la asfixia financiera a que se les sometería producto de una potencial decisión como la que criticamos, profundamente inconveniente para el país.

Estamos convencidos de que el Honorable Senado de la República actuará con sentido social y protegiendo los intereses de las universidades del Estado, así como el de las comunidades más apartadas, vulnerables y desposeídas, sobre las cuales históricamente ha recaído la acción social de las IES públicas.

Con sentimientos de consideración y respeto,

CONSEJO DE RECTORES - SUE

